

ACUERDO NUMERO 060 DE 1994

19 DIC. 1994

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION A LA  
ALCALDESA MUNICIPAL RELACIONADA CON UN CONVENIO  
INTERADMINISTRATIVO

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Nacional, el numeral 7 del artículo 92 del Decreto 1333 de 1986, el artículo 32 de la ley 136 de 1994 y el numeral 11 del artículo 25 de la ley 80 de 1993

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizase a la Alcaldesa Popular del Municipio para suscribir Convenio Interadministrativo con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia, IDEA con cargo al Convenio Interadministrativo 61193 suscrito entre el Fondo de Solidaridad y Emergencia Social.

ARTICULO SEGUNDO: Las facultades anteriores se conceden por un término de seis (6) meses contados a partir de la expedición de este Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: La autorización concedida a la Alcaldesa popular incluye las de efectuar todas las operaciones presupuestales como incorporaciones, adiciones y traslados que demande el cumplimiento de lo establecido en el presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro (1994).

HENRY BLONSO MADRID G.  
Presidente

LUIS EMILIO RAIGOZA V.  
Secretario General

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE ACUERDO SUFRIO DOS (2) DEBATES EN DIAS DISTINTOS, SIENDO APROBADO EN CADA UNO DE ELLOS

LUIS ENILIO RAIGOZA VILLA  
Secretario General

17 DIC. 1994

Recibido hoy \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_ y

a despacho del señor Alcalde.

Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL Sabaneta, 19 DIC. 1994 de 19 -

PUBLIQUESE Y RECUÉSE.

En doble ejemplar para la Gobernación del Departamento para su revisión.

El Alcalde,

El Secretario,

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, 19 DIC 1994 de 19 -

Secretario